

SOCIEDAD | ECLIPSE SOLAR DEL 12 DE AGOSTO

CAMPO

Asaja celebra la sentencia del TS que «frena a Hacienda»

REDACCIÓN / ÁVILA

Asaja Ávila ha celebrado la sentencia del Tribunal Supremo (TS) que, a su juicio, «pone fin a la estrategia de la Agencia Tributaria de expulsar a agricultores, ganaderos y pescadores del sistema de módulos (estimación objetiva)».

Según precisan desde esta opa, «el fallo del Supremo respalda el criterio que Asaja ha defendido para excluir la compensación del IVA del cómputo de ingresos en módulos, y es que Asaja ha venido trabajando en los últimos años para que la compensación del IVA no se incluya en el cómputo de ingresos a efectos de superar los límites de permanencia en el régimen de estimación objetiva del IRPF». Y añaden que «este planteamiento ya quedó recogido en las Órdenes de Módulos de 2025 y 2026, y ahora la sentencia del Tribunal Supremo viene a reforzar esta interpretación y aportar seguridad jurídica al sector». El fallo, fechado el 25 de febrero, prohíbe que las compensaciones del IVA recibidas por estos profesionales se contabilicen como ingresos.

Para Asaja, «este veredicto supone un alivio para los aproximadamente 800.000 agricultores y ganaderos en España que dependen de este sistema tributario simplificado para garantizar la viabilidad económica de sus explotaciones frente a los límites de facturación vigentes». En el caso de la provincia de Ávila, según Asaja,

Desde ASAJA Ávila creen que en Castilla y León podrían verse afectados por esta sentencia en torno a 70.000 agricultores y ganaderos, «de los cuales más de 5.000 corresponderían a la provincia de Ávila».



La jornada se llevó a cabo en el Palacio Los Serrano, sede de la Fundación Ávila. / ISABEL GARCÍA

«UN ECLIPSE ES UN EVENTO MULTISENSORIAL»

La Diputación, decidida a convertirse en referente a la hora de disfrutar el eclipse de agosto de manera inclusiva, organiza una cita con las asociaciones del mundo de la discapacidad

MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA

Que todo el mundo pueda disfrutar del eclipse de sol del próximo 12 de agosto. Con independencia de sus capacidades. Ése es uno de los objetivos que la Diputación de Ávila, a través de Stellarium, se ha propuesto de cara al gran evento astronómico que será visible de manera total en 16 municipios de la provincia de Ávila.

Por eso, se reunía este jueves con personas con discapacidad, con representantes de las asociaciones que trabajan con ellas y con cuidadores no sólo para acercarles las herramientas y materiales que les podrán ayudar a vivir la experiencia al cien por cien sino, además, para escuchar sus sugerencias. «Desde la Diputación queremos que nadie se quede sin la oportunidad de poder disfrutar de un evento único», recalca el diputado responsable de Asuntos Europeos, Energía y Turismo, Armando García Cuenca, que subraya cómo desde la institución provincial, y de la mano de Fundación Ávila, se está realizando una «apuesta fuerte por la inclusión». Una apuesta bidireccional, en la que tan importante es lo que pue-

da aportar la entidad provincial a las entidades del tercer sector como, viceversa, quería dejar claro el diputado.

«Desde el mundo de la astronomía, lo que queremos es acercar el conocimiento que tenemos ahora mismo a nuestro alcance para que podamos hacer las adaptaciones necesarias para hacérselo llegar a todo el mundo», reflexionaba por su parte Miriam Gil, de Astroturismo Gredos, encargada de la charla.

«Este evento es tan único que hay que hacerlo llegar a todo el mundo», se refería Gil al eclipse total de sol del 12 de agosto. «Y es una oportunidad única porque un eclipse es, probablemente, de los eventos grandes astronómicos que tenemos, el único que no es sólo visual. Somos capaces de hacerlo disfrutar porque es un evento mul-

Eclipsados.com irá publicando adaptaciones en materia de inclusión

tisensorial», se emocionaba hablando la experta en astronomía.

«Vamos a ver que está relacionado no sólo con el sentido de la vista», descubría. «En ese momento bajan las temperaturas, y eso lo vamos a percibir; la fauna tiene un comportamiento extraño que trasciende mucho más allá... Además de su valor, de conectar esas sensaciones. Vamos a intentar que todo el mundo sea capaz de acceder a esta oportunidad única que es disfrutar de un eclipse», proseguía hablando de cómo todo el mundo, con independencia de su discapacidad (ya sea física o intelectual) podrá disfrutar del eclipse.

En opinión de Gil, «sería una pena que nos dejásemos a gente en el camino», de ahí que la Diputación, con Stellarium y Fundación Ávila, esté haciendo un esfuerzo especial por trabajar en este sentido.

«Hoy empieza el recorrido para ir sumando gente», continuaba hablando la responsable de Astroturismo Gredos, que confiaba en sacar mucho provecho del encuentro de este jueves en Los Serrano para poder hacer las adaptaciones necesarias para que el eclipse llegue a todo el mundo llegue. «Queremos que ellos también nos digan

qué necesitan para hacer esas adaptaciones», reconocía.

ADAPTACIONES. Unas adaptaciones y materiales, por cierto, que se pondrán a disposición de todo el mundo en la página web de eclipsadosavila.com. «Tú buscas ahora mismo recursos en internet, en asociaciones y hay muy poco que esté dedicado a un eclipse inclusivo. Nuestro objetivo es juntar esfuerzos para que Ávila realmente sea un referente en un eclipse realmente inclusivo», presumía Gil.

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Detalle para modificar la ordenación detallada del Polígono Industrial Burgoondo (Ávila). Expediente: 90/2026. Incoado de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Burgoondo, al objeto de redefinir la ordenanza IEM- b de las vigentes Normas Urbanísticas Municipales y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 154, el punto 1 y la letra b) del punto 2 del artículo 155, ambos del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública el citado expediente. Durante el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n.º 1, y en la página web: www.burgoondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. En Burgoondo, a cinco de marzo de dos mil veintiséis. EL ALCALDE D. Francisco Fernández García

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

Solicitada, por D. PEDRO JIMÉNEZ MARTÍN, actuando en representación de la S.A.T. LA FRONTERA con CIF: F-05147020 y domicilio en C/ Egidio s/n 05540, La Torre (Ávila) en las Parcelas 181, 183 y 185 del polígono 5 de este Término Municipal, con referencia catastral 05246A005001810000XJ, 05246A005001830000XS y 05246A005001850000XU de este término municipal según proyecto redactado por el todo ello según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Agrónomo (especialidad Explotaciones Agrarias) D. Jesús María Terciado Valls Colegiado nº 3.177 del CITAC; expediente que se tramita en este Ayuntamiento. En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://latorre.sedelectronica.es>. En La Torre, 06 de octubre de 2025.